

Expediente: 176/07-Q1
Carátula: GALLARDO MARIA DEL VALLE C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROBLES, LEANDRO LORENZO-DEMANDADO
20149840835 - GALLARDO, MARIA DEL VALLE-ACTOR
20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO
20235184258 - FERNANDEZ, DELIA BEATRIZ-ACTOR
20235184258 - FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO-ACTOR
20149840835 - FERNANDEZ, JOAN GABRIEL-ACTOR- MENOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 176/07-Q1



H105051601856

JUICIO:GALLARDO MARIA DEL VALLE c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE:N°176/07-Q1

Provincia de Tucumán, febrero de 2025.-

No existiendo votos necesarios para dictar pronunciamiento jurisdiccional válido, corresponde integrar la Sala en lo Contencioso Administrativo, Laboral, Civil en documentos y Locaciones y Cobros y Apremios de esta Corte con el señor Vocal de la Sala en lo Civil y Comercial Común, Civil en Familia y Sucesiones y Penal doctor Antonio D. Estofan. - 176/07-Q1 - GAB

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.